

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P00889
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 REACTIVACIÓN DE LA  
2 COMPAÑÍA AGROVICTORIA  
3 S.A. EN LIQUIDACIÓN  
4 RATIFICACION DE LA REFORMA  
5 DE ESTATUTO POR CAMBIO DE  
6 DOMICILIO.....  
7 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
10 hoy veintisiete de Abril del dos mil dieciséis,  
11 ante mí, Abogada AMELIA DITO MENDOZA,  
12 NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
13 GUAYAQUIL, comparece la señorita VERONICA  
14 AGUIRRE MONTALVO, quien declara ser de  
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
16 soltera, ejecutiva, por los derechos que  
17 representa en su calidad de GERENTE GENERAL  
18 de la Compañía AGROVICTORIA S.A. EN  
19 LIQUIDACIÓN, quien actúa a nombre de la  
20 Compañía en vista de que no se ha nombrado  
21 Liquidador.- Está facultada además por  
22 expresas disposiciones estatutarias y legalmente  
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria  
24 de Accionistas de la referida Compañía  
25 celebrada el veinte de Abril del dos mil  
26 dieciséis, conforme lo acredita con el  
27 nombramiento y acta que acompaña para ser  
28 agregados al final de esta matriz.- Lo



NOTARIA XVII  
GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA



1 compareciente es mayor de edad, domiciliada  
2 en esta ciudad, capaz para obligarse y  
3 contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien  
4 seguida en el objeto y resultados de esta  
5 Escritura de Reactivación y Ratificación de  
6 Reforma de Estatutos a la que procede de una  
7 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento,  
8 me presenta la minuta del tenor siguiente:  
9 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras  
10 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la  
11 cual conste la Reactivación y Ratificación que  
12 hace la compañía **AGROVICTORIA S.A. EN**  
13 **LIQUIDACIÓN**, que se celebra al tenor de las  
14 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
15 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y  
16 suscripción de la presente escritura la señorita  
17 **VERONICA AGUIRRE MONTALVO**, en su calidad  
18 de **GERENTE GENERAL** de la Compañía  
19 **AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, quien  
20 continúa actuando a nombre de la empresa en  
21 vista de que no se ha nombrado Liquidador  
22 hasta la presente fecha.- Actúa además  
23 facultada por expresas disposiciones  
24 estatutarias y legalmente autorizada por la  
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
26 la referida Compañía celebrada el veinte de  
27 abril del dos mil dieciséis, para celebrar el  
28 presente instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

1 **ANTECEDENTES.- a.)** Por escritura pública  
2 otorgada en la ciudad de Guayaquil el quince  
3 de octubre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo  
4 del Cantón Guayaquil, inscrita en  
5 el Registro Mercantil de Guayaquil el día quince  
6 de noviembre del dos mil siete, se constituyó la  
7 Compañía **AGROVICTORIA S.A. HOY EN**  
8 **LIQUIDACIÓN;** b.) La compañía aumentó su  
9 capital a la suma de Cien Mil Dólares de los  
10 Estados Unidos de América, mediante escritura  
11 pública de Aumento de Capital y Reforma de  
12 Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo del  
13 Cantón, el veinticinco de noviembre del dos mil  
14 catorce, inscrita en el Registro Mercantil de  
15 Guayaquil el tres de febrero del dos mil quince.  
16 c.) La compañía otorgó una escritura pública de  
17 Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al  
18 Cantón Samborombón, ante el Notario Trigésimo  
19 del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de  
20 marzo del dos mil quince, según lo aprobado en  
21 Junta General del tres de marzo del dos mil  
22 quince, que aún no ha sido aprobada por la  
23 Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-  
24 d.) La Superintendencia de Compañías de  
25 Guayaquil dispuso de oficio la Disolución de la  
26 compañía mediante resolución número uno dos  
27 uno dos, de fecha once de marzo del dos mil  
28 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil el

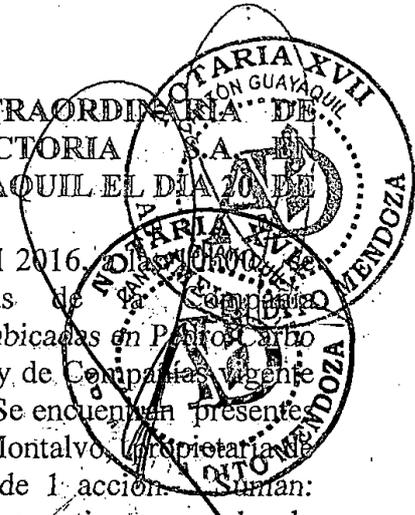




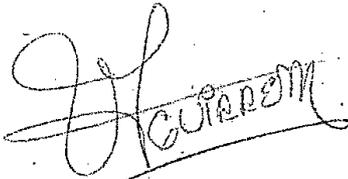
1 quince de Marzo del dos mil dieciséis.- e.) La  
2 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
3 AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION, celebrada  
4 el veinte de marzo del dos mil dieciséis, resolvió:  
5 **Uno)** Reactivar la Compañía; **Dos)** Ratificar  
6 la Reforma de Estatutos por cambio de domicilio  
7 (concluido en la letra c.) precedente; **Tres)** ratificar  
8 las gestiones de los administradores mientras ha  
9 durado la disolución; **Cuatro)** Reelegir en el  
10 cargo de Gerente General a la señorita Verónica  
11 Aguirre Montalvo; **cinco.)** Autorizar a la Gerente  
12 General de la compañía para que otorgue  
13 la escritura correspondiente y cumpla con los  
14 trámites de ley para perfeccionar las  
15 resoluciones de la Junta General.- **CLAUSULA**  
16 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos  
17 antecedentes, la señorita **VERONICA AGUIRRE**  
18 **MONTALVO**, en su calidad de Gerente General  
19 de la Compañía **AGROVICTORIA S.A. EN**  
20 **LIQUIDACIÓN**, por expresa voluntad de la  
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
22 dicha Compañía, reunida el día veinte de Abril  
23 del dos mil dieciséis, y en cumplimiento de lo  
24 acordado en ella declara que: **Uno.)** Queda  
25 **REACTIVADA** la Compañía, en virtud de haberse  
26 superado la causal que dio motivo para su  
27 disolución; **Dos.)** Que se ratifica el acto de  
28 Reforma de Estatutos por cambio de domicilio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del 2016, reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en las oficinas ubicadas en Píntor Carbo No. 531 y Nueve de Octubre. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se constituye esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se encuentran presente los accionistas de la compañía a saber: Srta. Verónica Aguirre Montalvo, propietaria de 99.999 acciones; y Ab. Jacinto A. Sesme Bedor, propietario de 1 acción. Se reúnen: 100.000 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de Un Dólar cada una. (\$ 1.00). Asume la Presidencia de la Junta, a pedido de la Sala, el Ab. Jacinto Antonio Sesme Bedor, y actúa como Secretaria, la Gerente General, Verónica Aguirre Montalvo, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, la Secretaria declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse, que son: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; 2.) Ratificar la escritura de Reforma Estatutos otorgada el 18 de Marzo del 2015, ante el Notario 30° del Cantón Guayaquil, cambiando el domicilio de la empresa de Guayaquil a Samborondón, así como las resoluciones de la Junta General del 3 de marzo del 2015; 3.) Ratificar las gestiones de los administradores durante el tiempo que ha durado la disolución; 4.) Reelegir en el cargo de Gerente General a la Srta. Verónica Aguirre Montalvo; y 5.) Autorizar a la Gerente General para cumplir las resoluciones de la presente Junta General.- La Secretaria de la Junta, señorita Verónica Aguirre Montalvo, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: 1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía. La Junta General, procede al tratamiento del citado tema y el Presidente de la sesión manifiesta que la Compañía está disuelta por resolución de la Intendencia de Compañías, que sin embargo la Compañía no debe liquidarse, al punto que se ha superado la causal de disolución y propone a la sala que se pronuncie por declarar a la Compañía reactivada. Consecuentemente, la Junta General por unanimidad declara reactivada la Compañía; 2.) Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando la Secretaria que el año pasado se ingresó a la Superintendencia de Compañías un trámite de reforma de Estatutos por cambio de domicilio, el mismo que no fue oportunamente aprobado, por cuanto la empresa estaba en mora de cumplir ciertas obligaciones societarias, pero que, sin embargo, si la empresa se va a reactivar, es necesario retomar dicho trámite, con la finalidad de cambiar el domicilio de la empresa, de Guayaquil a Samborondón, que es en realidad donde actualmente se encuentran sus oficinas. Por lo expuesto, la Junta General, luego de una breve deliberación, por unanimidad ratifica la escritura pública de reforma de Estatutos por cambio de domicilio otorgada el 18 de Marzo del 2015, ante el Notario 30° de este



canon otorgada en base a la Junta General del 3 de Marzo del 2015, de manera que ambos tramites sean aprobados por la Superintendencia de Compañías. 3.) Con relación a tercer punto del Orden del día el Presidente de la Junta proponer a la Sala que se ratifiquen todos los demás actos realizados por los administradores de la empresa, mientras ha durado la disolución, lo cual es aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas. 4.) Continua el Presidente en uso de la palabra para manifestar que una vez aprobada la reactivación y cambio de domicilio de la empresa, es conveniente que se reeleja como representante legal a la Sra. Verónica Aguirre Montalvo, nombramiento que será inscrito en el Registro Mercantil de Samborondón una vez concluidos los tramites de reactivación y cambio de domicilio. La Junta General por unanimidad aprueba esta moción. 5.) Finalmente la Junta General pasa a tratar el último punto del orden del día, autorizando unánimemente a la Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación y ratificación de la reforma de estatutos. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. La Secretaria levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

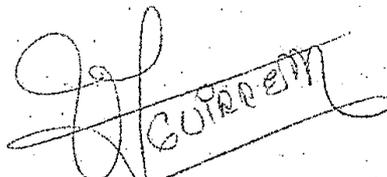


VERONICA AGUIRRE MONTALVO  
ACCIONISTA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



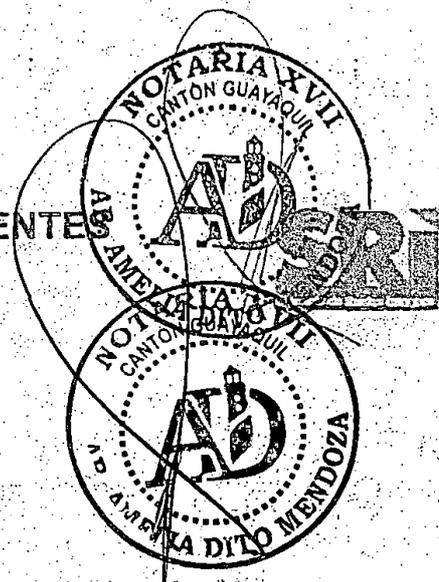
AB. JACINTO A. SESME BEDOR  
ACCIONISTA  
Presidente de la Sesión

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía.-  
Guayaquil, 20 de Abril del 2016.-



VERONICA AGUIRRE MONTALVO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA SESION

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992538503001  
**RAZON SOCIAL:** AGROVICTORIA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGROVICTORIA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUIRRE MONTALVO VERONICA  
**CONTADOR:** FERNANDEZ CARBO LUIS IVAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/11/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 07/12/2007      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/03/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA LA POR MAYOR DE BANANO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Manzana: 123  
 Referencia Ubicación: DIAGONAL A LA SATRERIA DON CARLOS Teléfono Trabajo: 042832832 Email:  
 futeh@ivan@hotmail.com Fax: 042832832

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 03 001 al 004      **ABIERTOS:** 4  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Zambrano Vázquez Jorge Luis  
 DIRECTOR DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 REGIONAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos presentados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se  
 derivan (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del Código del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO      Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 26/03/2014 10:47:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



0992538503001  
AGROVICTORIA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVICTORIA S.A.			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:		
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:	VENTA LA POR MAYOR DE BANANO					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Referencia: DIAGONAL A LA SATRERIA DON CARLOS Manzana: 121 Teléfono Trabajo: 042632832 Email: frutela@nbn@hotmail.com Fax: 042832832

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA PILAR			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:		
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:						

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Número: SIN Referencia: A UN KILOMETRO DE LA URBANIZACION LAS PALMERAS Teléfono Trabajo: 042290559

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA BOLIVAR			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:		
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:						

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLO VIEJO Número: SIN Referencia CUATRO CUADRAS DE LA GASOLINERA TERPEL Carretera: VIA PUEBLO VIEJO - BASAHOYO Kilómetro: 1 Teléfono Trabajo: 042237559

Váscoquez Jorge Luis  
001 R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

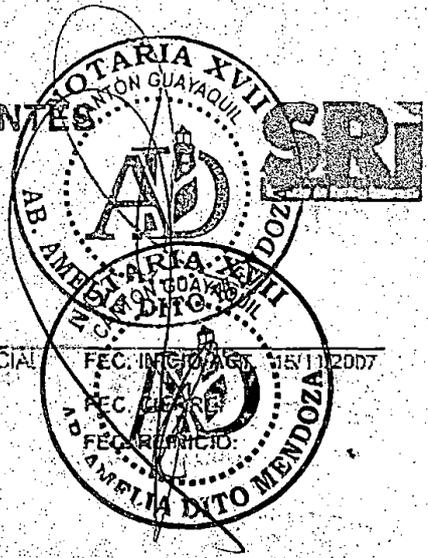
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaramos que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de esto se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2014 10:47:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992538503001  
RAZON SOCIAL: AGROVICTORIA S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INSCRIPCIÓN: 15/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA VALDIVIA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA PILADORA DON LUCHO Carretero: BABAHOYO - QUEVEDO Kilómetro: 8 Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042296889

Américo Vázquez Jorge Luis  
DIRECCIÓN DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Acreditamos que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2014 10:47:53

# AGROVICTORIA S.A

Guayaquil, 10 de Febrero del 2014

Señorita  
**VERONICA AGUIRRE MONTALVO**  
Ciudad

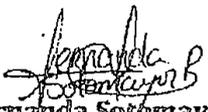
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de Compañía AGROVICTORIA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, ha decidido de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

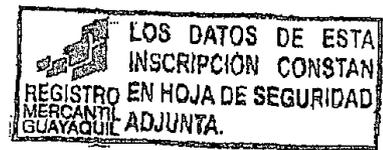
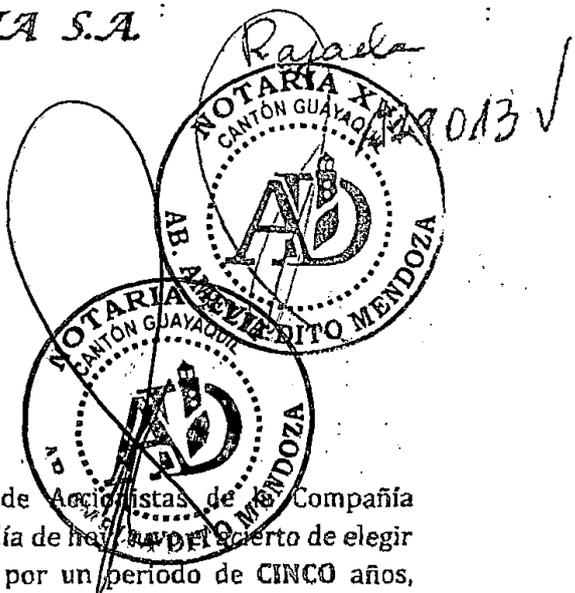
La Compañía AGROVICTORIA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 15 de Noviembre del 2007.

Atentamente,

  
**María Fernanda Sotomayor Romero**  
Secretaria Ad-hoc de la sesión

**Razón:** Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de AGROVICTORIA S.A.- Guayaquil, 10 de Febrero del 2014.-

  
**VERONICA AGUIRRE MONTALVO**  
C.C. 0914346762



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.523  
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 14:21



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AEROVICTORIA S.A., a favor de VERONICA AGUIRRE ALVALVO, de fojas 7.588 a 7.590, Registro de Nombramientos número

ORDEN: 7523



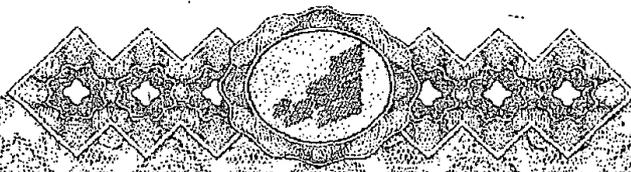
Guayaquil, 21 de febrero de 2014

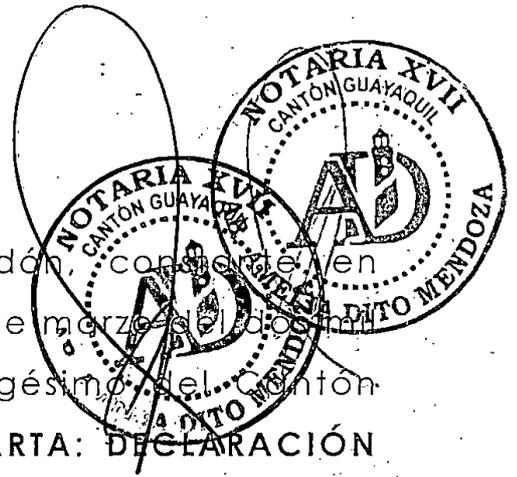
REVISADO POR:

A.B. Nuris Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763315





1 de Guayaquil a Samborondón, con fecha en  
2 escritura pública del nueve de marzo del 2011  
3 dieciséis ante el Notario Trigésimo del Cantón  
4 Guayaquil.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
5 **JURAMENTADA:** La Gerente General, señorita  
6 Verónica Aguirre Montalvo, declara bajo la  
7 gravedad del juramento que la compañía no  
8 es contratista de obras públicas con el Estado  
9 Ecuatoriano, y que tampoco tiene obligaciones  
10 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
11 Seguridad Social.- **CLÁUSULA QUINTA:**  
12 **DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del  
13 acta correspondiente de la Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas a que se hace  
15 referencia en este instrumento, incorpore usted  
16 señora Notaria el nombramiento debidamente  
17 inscrito de Gerente General de la Compañía  
18 con el que legitimo mi personería.- Cumpla  
19 usted señora Notaria, con los demás requisitos  
20 de Ley para la perfecta validez de este  
21 instrumento. Esta minuta está firmada por la  
22 Abogada Juana Mendoza Tama. Registro  
23 profesional del Colegio de Abogados del  
24 Guayas número nueve mil setecientos ochenta.-  
25 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS  
26 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA  
27 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL  
28 VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro



NOTARÍA XVII  
GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA



formando parte integrante de la presente  
escritura el acta y nombramiento de Gerente  
General. Leída que fue la escritura de principio  
a fin por mí, la Notaria, en alta voz, a la  
comparante, ésta la aprueba en todas sus  
partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
acto conmigo.- DOY FE.

8

9 p.) AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACIÓN

10 RUC: 0992538503001

11

*[Handwritten signature]*  
VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO



12

13

14 VERÓNICA AGUIRRE MONTALVO

15 C.C. 0914346762

16 C.V. 001 - 0162

17 GERENTE GENERAL

18

19

20

21

22

23

*[Handwritten signature]*

AMELIA DITO MENDOZA

24

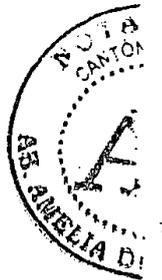
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091434676-2

APPELLIDOS Y NOMBRES  
AGUIRRE MONTALVO  
VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
NARANJAL  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN V3332V1222

BACHILLERATO ESTUDIANTE

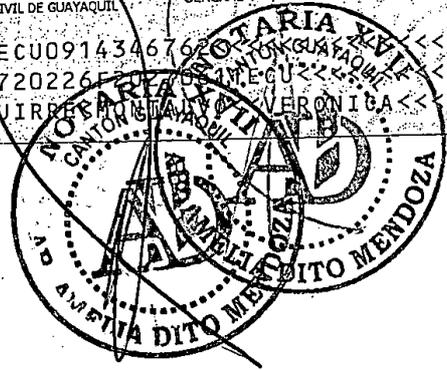
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
XXXXXXXXXX

AGUIRRE MONTALVO EUDOCIA FORTUNATA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2015-06-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-06-11  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 091434676-2  
19720226  
AGUIRRE MONTALVO VERONICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
091434676-2 001 - 0162

AGUIRRE MONTALVO VERONICA  
GUAYAS NARANJAL  
NARANJAL  
DUPLICADO USD: 0  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 008  
4714533 23/02/2016 9:01:20

**AD** NOTARIA XVII  
GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA

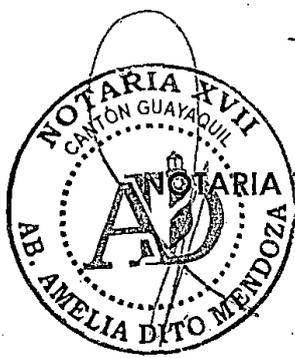


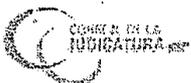
Se otorgó ante mí, en fe de ello conlleva este PRIMER  
testimonio de la escritura pública N° 7 2016-09-01-017-  
**P00889 DE REACTIVACIÓN DE LA COMPANIA AGROVICTORIA**  
**S.A. EN LIQUIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA REFORMA DE**  
**ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO,** que sello, rubrico  
y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
otorgamiento.- LA NOTARIA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Amelia Dito Mendoza'.

**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



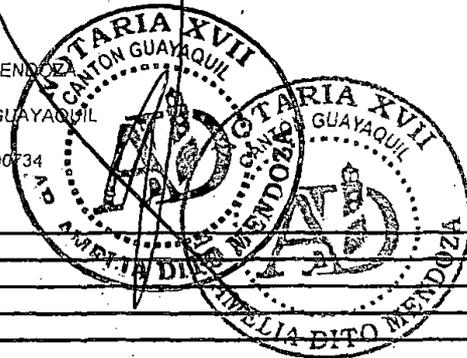


Factura: 001-002-000013269



20160901017000734

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017000734



MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P00889

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVICTORIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538503001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNÁSD-SAS-16-0004454

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 000734
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,  
2 CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la  
3 escritura pública No. 20160901017P00889, DE REACTIVACIÓN DE LA  
4 COMPAÑÍA AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA  
5 REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO, otorgada ante  
6 con fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, TOMO NOTA: Según  
7 lo dispone el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-  
8 DNASD-SAS-16-0004454, de fecha once de agosto de dos mil dieciséis  
9 emitido por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora  
10 Nacional de Actos Societarios y Disolución, donde en su Artículo  
11 Primero APRUEBA a) El cambio de domicilio de la compañía  
12 AGROVICTORIA S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón  
13 Samborondón, provincia del Guayas, b) La reactivación de la  
14 compañía AGROVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACION", por ser  
15 procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de  
16 Compañías; c) La reforma del estatuto constante en la referida  
17 escritura, de acuerdo al informe favorable contenido en el  
18 memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1186 de 10 de agosto del 2016,  
19 emitido por la subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo  
20 dispuesto en el artículo 33 ibídem.- Guayaquil, dos de septiembre de  
21 dos mil dieciséis.- LA NOTARIA

*[Handwritten signature]*



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA  
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000012933



20160901030002759

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002759



MATRIZ	
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7192

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVICTORIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538503001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD -	No. IDENTIFICACIÓN

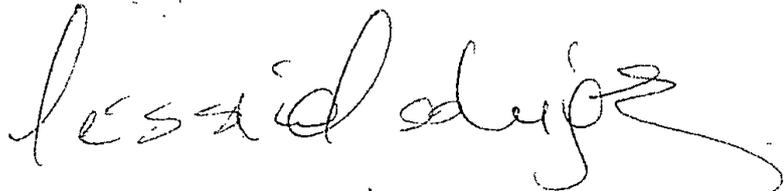
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	889

*Jessica Rodriguez*  
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA XXX  
GUAYAQUIL  
a Rodríguez Endara  
NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO QUE HACE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON celebrada ante el DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION Y RATIFICACION DE LA REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO celebrada ante la ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL el VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS- GUAYAQUIL, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000012933



20160901030002759

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002759



MATRIZ	
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7192

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AGROVICTORIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

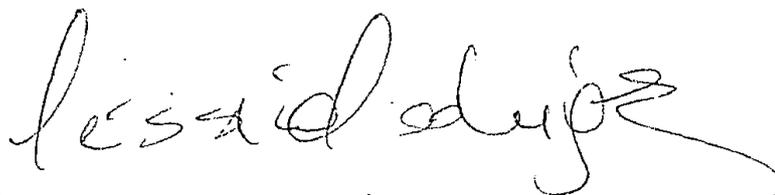
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	889

*Jessica Alicia Rodriguez Endara*  
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



IA XXX  
AQUIL  
a Rodríguez Endara  
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE  
ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO QUE HACE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A.  
S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON celebrada ante el  
DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR  
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECIOCHO DE MARZO  
DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION Y RATIFICACION DE LA REFORMA DE  
ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO celebrada ante la ABOGADA AMELIA DITO  
MENDOZA, NOTARIA TITULAR DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL el  
VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS- GUAYAQUIL, 16 DE SEPTIEMBRE DEL  
2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000012044



2016090103000259

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002591



MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21337

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVICTORIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	889

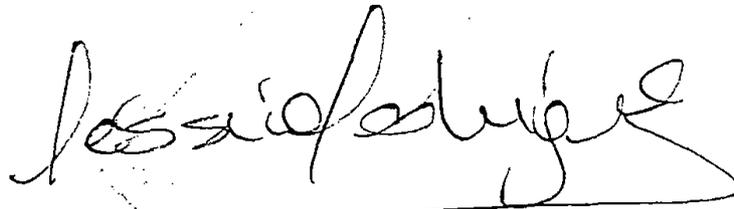
*Jessica Rodriguez*  
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARÍA XXX  
GUAYAQUIL

ca Rodríguez Endara  
NOTARIA

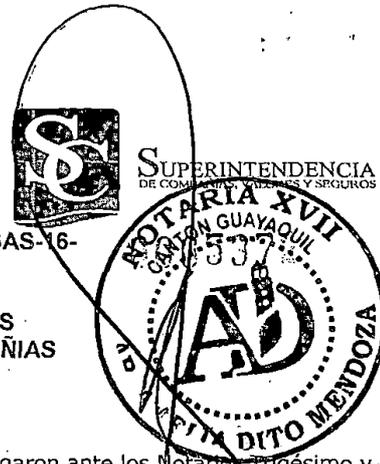
RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGROVICTORIA S.A. celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGROVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION Y RATIFICACION DE LA REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO celebrada ante la ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL el VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 18 de marzo de 2015, y el 27 de abril de 2016, se otorgaron ante los Notarios Trigésimo y Décima Séptima del cantón Guayaquil, las escrituras públicas de Reforma de estatuto por cambio de domicilio, y Reactivación respectivamente de la compañía **AGROVICTORIA S.A.**,

QUE el 11 de agosto de 2016, se expidió la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-004454** aprobando a) la reactivación de la mencionada compañía b) el cambio de domicilio de la compañía **AGROVICTORIA S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, b), c) c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura: la misma que hasta la presente fecha, no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

QUE en la referida Resolución, se ha deslizado un error en el Artículo Cuarto de la referida resolución dispone a) Que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura en lo que respecta al cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia de Guayas y reforma de estatuto junto con la presente Resolución archive una copia de dicha escritura y devuelva las restante con la razón de la inscripción que se ordena; el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tomara nota de lo actuado.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO** de la referida resolución dispone a) Que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura en lo que respecta al cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia de Guayas y reforma de estatuto junto con la presente Resolución archive una copia de dicha escritura y devuelva las restante con la razón de la inscripción que se ordena; el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tomara nota de lo actuado. Por el **ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a)**; Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la reactivación, sienta razón de lo actuado y remita copia a la *superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. b) Que el Registrador Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura en lo que respecta al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tomará nota de lo actuado.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones: que los Notarios Trigésimo y décima Séptima del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban, tomen nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienten razón de su cumplimiento

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Intendencia de Compañías, Valores en Guayaquil, a

  
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS



ORL  
Exp. No. 129613  
Trámites #9537-2015 16595-2016

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.953  
FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2016  
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento del ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004454 dictada el 11 de agosto del 2016 por la Directora Nacional de Societarios y Disolución Ab. Maria Elvira Malo Cordero, reafirmada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005372 de fecha 12 de octubre del 2016, dictadas por el Ab. Victor Anchundia Placeres Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGROVICTORIA S.A.**, de fojas 45.900 a 45.931, Registro Mercantil número 4.052. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 36953

•UDDLXJ99OHJ49VEDD00DJHO•

•R1RUGL990DL1L1900DV0HVGHX2DPD•

•RLURVURSHUDD0GCDVXSHG•

•VRJUXE990DLFVLU30GR5DU•

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 13 de octubre de 2016

REVISADO POR:

# Registro Mercantil de Guayaquil



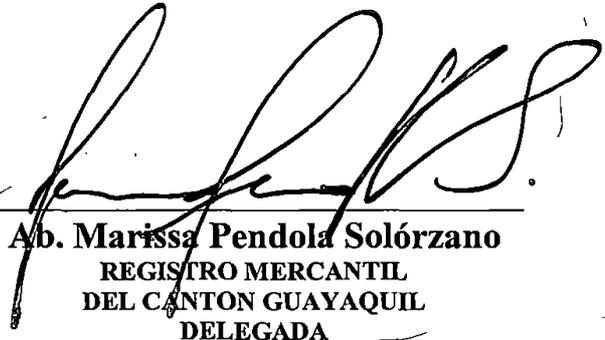
NUMERO DE REPERTORIO:44.844  
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004454, dictada el 11 de agosto del 2016, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005372 dictada el 12 de octubre del 2016 por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Samborondón**, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía **AGROVICTORIA S.A.**, de fojas **48.538 a 48.577**, Registro Mercantil número **4.265**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44844



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1484930

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 NOV 2016 9:13

Receptor: Monica Valapreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

29/JUN/2016 10:46:30

Usu: carlosad



*Handwritten signature*

Remitente:

No. Trámite:

16595

1

MENDOZA JUANA, AB.

Expediente:

129013

RUC:

Razón social:

AGROVICTORIA S.A.

SubTipo tramite:

REINGRESA 3 ESCRITURAS DE  
REACTIVACION

Asunto:

REINGRESA 3 ESCRITURAS DE  
REACTIVACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

43